



CONCEJO  
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

*Las Malvinas son Argentinas*

*La Plata, mayo de 2017.-*

El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

### **RESOLUCIÓN:**

**Artículo n° 1:** Se solicita al Departamento Ejecutivo que se dirija a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad para que informe sobre la factibilidad de la obra de entubamiento del arroyo y mejoramiento del puente ubicado en calle 50 de 147 a 149 de la Localidad de Los Hornos.

**Artículo n° 2:** De forma.

### **Fundamentos:**

Desde hace tiempo los vecinos y vecinas del barrio conviven con la problemática de desborde del arroyo, acumulación de basura, malos olores y el desmejoramiento del puente que atraviesa el arroyo.

Por tal motivo solicitamos a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos que informe sobre la factibilidad de la obra y el mejoramiento del puente.

Por lo expuesto solicitamos al Cuerpo que acompañe el pedido de informe.